

ARENZANA MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 23 de octubre de 2002, ha acordado con el voto unánime de todos sus socios, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

Ejercicio 2002

	Euros
Activo:	
Activo circulante:	
Deudores	46.878,87
Inversiones financieras temporales ..	48.000,00
Tesorería	24.269,41
Total Activo	119.148,28
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	120.202,42
Resultados de ejercicios anteriores ..	-288.568,12
Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	169.168,62
Acreeedores a corto plazo	118.345,36
Total Pasivo	119.148,28

Bilbao, 23 de octubre de 2002.—El Liquidador, Carlos Arenzana San Martín.—48.328.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre del año 2002, adoptó el acuerdo de convocar Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, que se celebrará el miércoles, día 27 de noviembre de 2002, en el salón de actos del edificio sito en Valencia, plaza de Tetuán, número 23, a las diecinueve horas, en primera convocatoria. En el caso de que no se alcance el quórum de asistencia establecido en el artículo 30 de los Estatutos, tendrá lugar, en segunda convocatoria, para el mismo día e idéntico lugar, a las veinte horas.

La Asamblea se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.
Segundo.—Intervención del Presidente.
Tercero.—Intervención del Director general.
Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.
Quinto.—Propuestas del Consejo de Administración:

5.1 Definición de las líneas generales del plan de actuación de la entidad para el año 2003.
5.2 Nombramiento Auditores externos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión por cualquiera de los medios previstos en la Ley.

Los señores Consejeros generales que lo deseen podrán consultar en las dependencias de la entidad, sitas en Castellón de la Plana, calle Caballeros, número 2; en Valencia, calle Pintor Sorolla, núme-

ro 8, y en Alicante, calle San Fernando, 35-37, la documentación sometida a aprobación, a los efectos de su examen y estudio previo.

Valencia, 31 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio de Miguel Aynat.—48.398.

CALOGÁS, S. A.

Cesión global del Activo y del Pasivo

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 246.1.º del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 28 de octubre de 2002, el socio único «Gas Aragón, S. A.», en ejercicio de las facultades atribuidas a la Junta general de accionistas, ha aprobado la disolución de «Calogás, S. A.» (Sociedad Unipersonal), mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de la misma a dicho socio único «Gas Aragón, S. A.».

Los acreedores de «Calogás, S. A.» (Sociedad Unipersonal) y «Gas Aragón, S. A.», podrán obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en los domicilios sociales de las mismas sitios ambos en Zaragoza, calle Pedro Cerbuna, número 27, y Doctor Aznar Molina, número 8, y podrán oponerse a la cesión, durante el plazo de un mes desde la publicación del anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 28 de octubre de 2002.—Los Administradores mancomunados.—48.295.

CARAVAN SARAY, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

POTTON LEISURE, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de las compañías «Caravan Saray, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Potton Leisure, Sociedad Anónima», unipersonal, celebradas el 15 de octubre de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión entre dichas sociedades, mediante absorción por «Caravan Saray, Sociedad Limitada», de «Potton Leisure, Sociedad Anónima», íntegramente participada por la primera, lo que implica la extinción y disolución de la última sociedad, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, tomando el día 1 de noviembre de 2002, como fecha a partir de la cual las operaciones que se realicen por «Potton Leisure, Sociedad Anónima», se considerarán computables a efectos contables, a la sociedad absorbente «Caravan Saray, Sociedad Limitada» y, en consecuencia, la sociedad absorbente se subroga en derechos y obligaciones de la entidad absorbida, sin limitación alguna. La fusión se acordó con la aprobación de los respectivos Balances de fusión, sin modificaciones de capital, al ser propietaria la sociedad absorbente de la totalidad de las acciones de la absorbida, sin conceder ventajas especiales a los miembros del órgano de administración. Los acuerdos de fusión se encuentran depositados en el Registro Mercantil de Málaga.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades afectadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de cada sociedad, y que, asimismo, se hace constar que a los acreedores de ambas sociedades fusionadas les asiste el derecho

de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 24 de octubre de 2002.—El Administrador único de «Caravan Saray, Sociedad Limitada», unipersonal.—47.831. 2.ª 7-11-2002

CINE VICTORIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

INMOBILIARIA COYBA, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas generales y universales de las sociedades citadas, en sesiones celebradas el día cinco de noviembre de dos mil dos, acordaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Coyba, Sociedad Limitada», por «Cine Victoria, Sociedad Limitada», con extinción, sin liquidación, de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a la absorbente, a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión, redactado y suscrito por los Administradores de las citadas sociedades que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con aprobación de sus respectivos Balances de fusión. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables será a partir del día 1 de enero de 2002.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios y acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración de «Cine Victoria, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Inmobiliaria Coyba, Sociedad Limitada».—47.414. y 3.ª 7-11-2002

CLÍNICA PUNT LÁSER BARCELONA, S. L.

Se comunica a los señores socios de la mercantil «Clínica Punt Láser Barcelona, Sociedad Limitada», que en virtud de los acuerdos, que con objeto de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, fueron tomados en la pasada Junta general extraordinaria, celebrada el pasado día 27 de junio, referentes a la reducción del capital social de la compañía a cero euros y su posterior aumento a 110.000 euros, mediante la puesta en circulación de 1.100 nuevas participaciones de valor nominal un euro cada una de ellas, quedó abierto el periodo de suscripción de las mismas, hasta por todo el día 27 de noviembre de 2002.

Barcelona, 5 de noviembre de 2002.—El Administrador único, «Punt Láser 2000, Sociedad Anónima» representada por don Antonio María C. Baquer Miró.—48.447.

CLUB DEPORTIVO TOLEDO, S. A. D.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración del «Club Deportivo Toledo, Sociedad Anónima Deportiva», en su reunión de fecha 30 de septiembre de 2002, ha acordado convocar Junta general ordinaria para el próximo día 25 de noviembre de 2002, a las doce treinta horas de su mañana, en el salón de actos de la Federación Empresarial Toledana, paseo de Recaredo, sin número, de Toledo, en primera con-